

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15791 GIRONA

Doña María Teresa Bernal Ortega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Girona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 2083/2019 Sección: E.

NIG: 1707942120198285132.

Fecha del auto de declaración: 12 de febrero de 2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Doña Núria Guillaumet Palahí, con DNI 40.329.650-R, y domicilio en c/ Joan Alsina, 23, de Celrà (Girona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Don Lluís Bielsa Serra, con DNI 40.281.420-W, y domicilio en plaza Catalunya, n.º 14, 2.º C, 17004 Girona.

Dirección electrónica: lluisbielsa@grn.es

Régimen de las facultades del concursado: Conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pero el ejercicio de éstas queda sometido a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6, 2.ª planta - Girona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 28 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Bernal Ortega.

ID: A200020714-1